

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:	
Referencia: EX-2022-118655914-APN-DGA#ANMAT	

VISTO el N° EX-2022-118655914-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C. con RNE Nº 010040444, solicita la modificación de denominación y rótulo del producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD Nº 0250552, en los términos de la Resolución ex MS y AS Nº 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C. con RNE Nº 010040444, la modificación de denominación y rótulo del producto cuya denominación es INSECTICIDA

MATA MOSCAS Y MOSQUITOS EN AEROSOL, marca RAID MAX, registrado con Certificado de RNPUD Nº 0250552, cuyos datos identificatorios constan en IF-2023-08072197-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo para todos los contenidos netos que consta en IF-2023-08072380-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT Nº 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250552, otorgado por EX-2022-30620550-APN-DGA#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD Nº 0250552

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250552 actualizado y al rótulo autorizado. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-118655914-APN-DGA#ANMAT

ab